

**RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE PERSONAS ADMITIDAS EN LA OFERTA DE TRABAJO O202203 –
INGENIERO INFORMÁTICO**

APELLIDOS	NOMBRE	DNI / NIE
MESA JIMÉNEZ	H.	***8409**

**RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE PERSONAS EXCLUIDAS EN LA OFERTA DE TRABAJO O202203 –
INGENIERO INFORMÁTICO**

APELLIDOS	NOMBRE	DNI / NIE	MOTIVO
LÓPEZ CHAMORRO	F.	***8664**	1

- 1 No acreditar grado en Ingeniería del Software o Informática
- 2 No acreditar conocimientos avanzados de Machine Learning y aprendizaje profundo
- 3 No acreditar conocimientos de estadística avanzada y bioinformática para análisis de datos clínico-patológicos y de expresión molecular en oncología
- 4 No acreditar conocimientos avanzados de minería de texto, procesamiento de lenguaje natural, lenguajes de programación R y Python (paquetes específicos para machine learning, preprocesamiento de datos y visualización gráfica), entorno de programación .Net, C#, Sql y Linux

Contra la presente resolución provisional, los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen oportunas, aportando la documentación acreditativa adecuada, en el plazo de 3 días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación.

En Málaga, a 8 de julio de 2022.

Elsa Marina Álvarez González
Subdirectora Académica

P.O.: Silvia Timonet Andreu
Responsable Departamento Recursos Humanos

Fundación General de la Universidad de Málaga